

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**TESORERÍA
MUNICIPAL**

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL

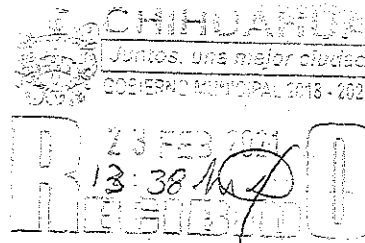
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

OFICIO: TM/176/2021

CHIHUAHUA, CHIH., A 23 DE FEBRERO DE 2021

**MTRO. ADOLFO RICO VÁSQUEZ
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
GOBIERNO ABIERTO**

P R E S E N T E.-



En virtud de la solicitud de información recibida por este Sujeto Obligado con número de folio **103682020**, y siguiendo lo estipulado en los artículos 40 al 68 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Tesorería Municipal del Municipio de Chihuahua procede a dar respuesta a dicha solicitud de la manera siguiente:

Estados de cuenta bancarios de los 12 meses del 2018 y del 2019, en formato digital, donde aparezcan los ingresos y los egresos de la cuenta 0665234383 de Banorte con CLABE 072150006652343835. TODOS LOS ESTADOS DE CUENTA MENSUALES DE 2018 Y 2019 DE ESA CUENTA BANCARIA perteneciente al municipio de chihuahua. Dando un total de 24 estados de cuenta bancarios con ingresos y egresos. Nada de la información que aparece en los estados de cuenta bancarios podrían ser datos sensibles o personales por lo cual pido los documentos respectivos tal y como el banco los envía.

En atención a la presente solicitud y a fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado por el pleno del Ichitaip sobre el expediente del Recurso de Revisión ICHITAIP/RR-0469/2020 dentro de la competencia de la Tesorería Municipal para poder generar o contener esta información y haciendo las diligencias correspondientes referente a lo que se solicita, la información referente a "donde aparezcan los ingresos y los egresos de la cuenta 0665234383 de Banorte con CLABE 072150006652343835. TODOS LOS ESTADOS DE CUENTA MENSUALES DE 2018 Y 2019 DE ESA CUENTA BANCARIA perteneciente al municipio de chihuahua"

Es importante señalar que contienen datos personales de particulares mismos que son Proveedores del Municipio de Chihuahua, tales como Cuentas bancarias y/o CLABE interbancaria de personas físicas y morales privadas, que pueden ser utilizados por los grupos financieros para identificar las cuentas de sus clientes, a través de los cuales se puede acceder a información relacionada con su patrimonio y con cuya difusión se estaría revelando información directamente vinculada con actividades de prevención de los delitos.; por tanto, constituyen información clasificada con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Si lo requiere en físico deberá cubrir la cantidad de \$183.60 (son ciento ochenta y tres pesos 60/100 MXN); también puede elegir la opción de obtener la información en medio electrónico, deberá cubrir el costo del dispositivo en que se graben y para ello se le indica que las opciones son las siguientes:

- a) deberá cubrir el costo por el dispositivo CD \$10 (son diez pesos 00/100 MXN).
- b) o bien en un DVD \$13 (son trece pesos 00/100 MXN).
- c) a los costos anteriores deberá considerar el costo por el envío postal si su deseo es que se envíe a través del medio o el servicio postal de su preferencia y deberá enviarnos una orden o guía pagada para que el servicio haga la recolección de la información que se disponga para su entrega una vez llevada a cabo la recopilación por el área administrativa.
- d) O bien en caso de ser la intención del solicitante la consulta física de los documentos, podrá comunicarse con la Unidad de Transparencia, a modo de establecer un horario en que pueda acudir a las instalaciones que ocupa la Unidad para efecto de mostrar los documentos a que pretenda acceder. A continuación, le proporcionaremos los medios para tener contacto con el personal especializado.

Para la reproducción de la información anteriormente descrita deberá acreditar el pago correspondiente por los materiales que se utilizan enviando el recibo de pago por la cantidad total del medio en que desee se reproduzca la información, físico, CD o DVD y podrá hacerlo en cualquier caja recaudadora del municipio de Chihuahua con la referencia **420840001** a la cuenta **"Reproducción y Accesos a Información Ley de Transparencia"**, y hacerla de nuestro conocimiento por conducto de la Unidad de Transparencia con el número de folio de la solicitud que se atiende, para indicarle al área administrativa que se aboque a preparar la información y le sea entregada, asimismo en el caso de que usted prefiera el envío postal de los documentos que contienen la respuesta, deberá cubrir los costos de envío postal y de la misma manera hacerlo saber a esta Unidad de Transparencia, ya sea que nos haga llegar la copia de los recibos de pago o bien de manera escaneada a través del correo electrónico que a continuación se indica:

unidad.informacion@mpiochih.gob.mx

Sin otro particular, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

MTRA. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

CRL/EMA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"